

Irapuato27.

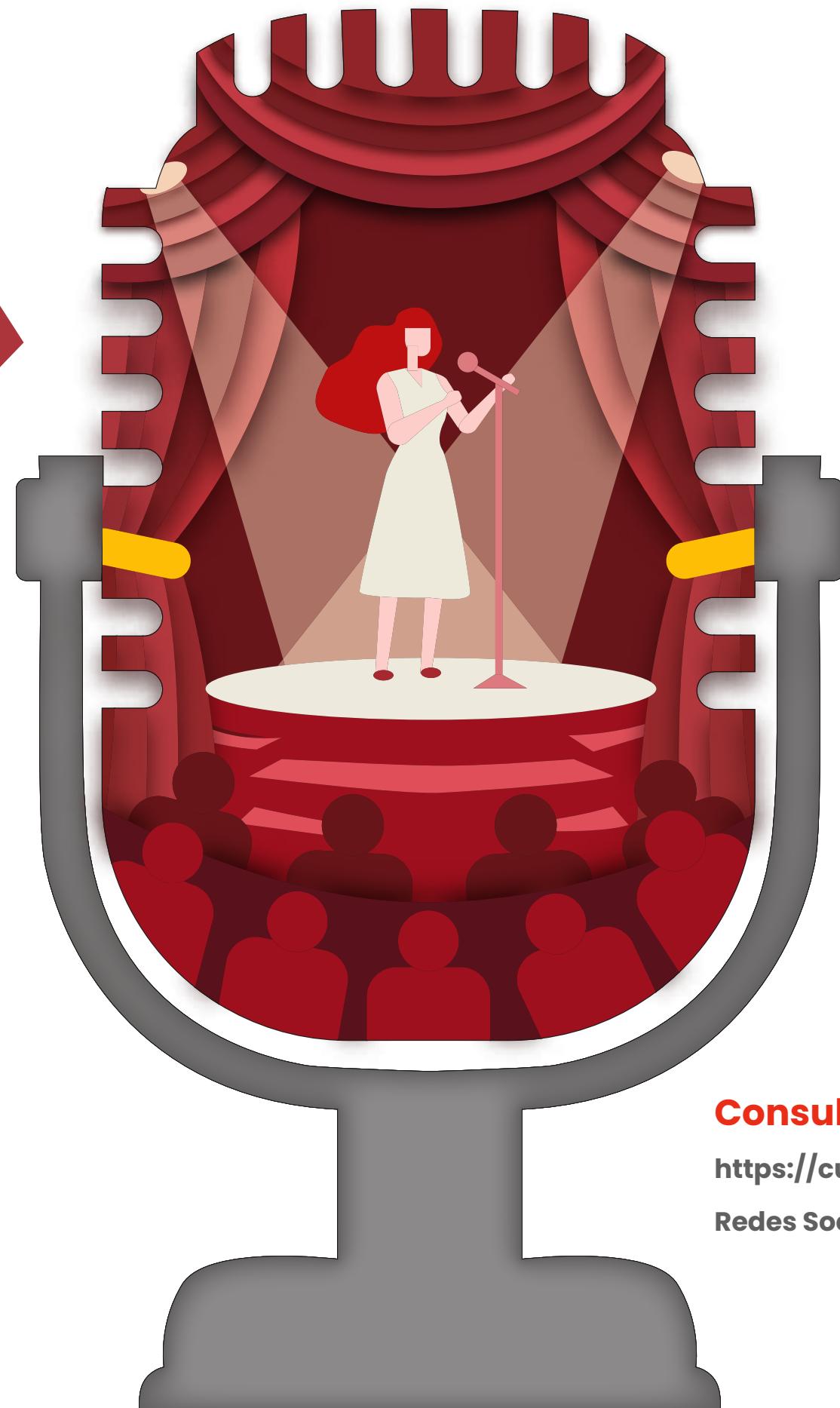


MUSEO SALVADOR  
ALMARAZ

BIBLIOTECAS  
PÚBLICAS  
IRAPUATO

Sistema municipal de  
**Convocatorias 2026**  
**ASÍ TE CANTO**  
**IRAPUATO**

3<sup>a</sup> edición



Vigencia  
Mayo 2026

Consulta la convocatoria en  
<https://cultura.irapuato.gob.mx>  
Redes Sociales: IMCARoficial

De conformidad con artículo 27 fracción II del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación de Irapuato, Guanajuato, se emite la presente convocatoria:

## ASÍ TE CANTO IRAPUATO. TERCERA EDICIÓN

De acuerdo con las siguientes bases

### I. INFORMACIÓN GENERAL

- a) Este concurso tiene como objetivo promover el talento vocal de Irapuato, brindar un espacio profesional para la expresión artística a través de distintas disciplinas de canto, y enriquecer la cultura musical del municipio.
- b) La convocatoria está dirigida a cantantes solistas de distintas disciplinas musicales (pop, balada, ranchero, bolero, trova, etc.) radicados en Irapuato.
- c) Podrán participar personas mayores de edad radicadas al menos 3 años en Irapuato. La residencia deberá ser comprobada mediante un documento oficial (ej. Constancia de residencia o comprobante de domicilio a nombre del participante con antigüedad mínima)
- d) Podrán participar menores de edad a partir de los 6 años, cumpliendo obligatoriamente con la CARTA DE AUTORIZACIÓN firmada por el padre, madre o tutor legal.
- e) Requisitos para la categoría infantil y juvenil. La participación de cualquier menor de 18 años está sujeta al cumplimiento obligatorio de las siguientes disposiciones:
- f) Copia de la identificación de los padres o tutor por cada menor de edad, así como el acta de nacimiento y CURP de cada menor de edad.
- g) Consentimiento de participación: Declaración explícita de que el adulto responsable autoriza la participación del menor de edad en todas las etapas del concurso Así te Canta Irapuato.
- h) Junto con la Carta de Autorización, el parent, madre o tutor legal deberá ceder de manera gratuita y no exclusiva los derechos de uso de imagen del menor participante. Esta cesión aplica a: Fotografías, videos y grabaciones, con fines de promoción y difusión.
- i) El adulto responsable designado deberá acompañar al menor, durante todo el tiempo que el esté en las instalaciones y etapas del concurso. La ausencia del adulto responsable debidamente registrado, o el incumplimiento de esta disposición en cualquier momento del evento, será motivo de DESCALIFICACIÓN INMEDIATA del menor o de la agrupación a la que pertenezca, sin posibilidad de apelación.
- j) Restricción de Ganadores: No podrán participar en esta Tercera Edición los cantantes que hayan obtenido el Primer y Segundo lugar en cualquiera de las ediciones anteriores del concurso "Así te Canto Irapuato" (Primera y Segunda Edición).

- a) La presente convocatoria es vigente desde el momento de su publicación, hasta el 16 de mayo del presente año.
- b) La publicación de resultados será el 25 de mayo de 2026.
- c) La primera eliminatoria se llevará a cabo el 01 de junio de 2025.
- d) La segunda eliminatoria será el 08 de junio de 2026.
- e) La Gran final es el 17 de junio de 2026.
- f) Los participantes solo podrán inscribir una canción.

### II. MODALIDADES, ESPECIALIDADES Y CATEGORÍAS

#### MODALIDADES:

- 1. Solistas
- 2. Duetos
- 3. Tríos

#### CATEGORÍAS Y ESPECIALIDADES:

- 1. Infantil (de 6 a 12 años)
- 2. Balada pop en español
- 3. Regional Mexicano

### IV. REQUISITOS PARA LAS POSTULACIONES

- a) Los participantes deberán subir su canción en formato de audio digital MP3 a la plataforma o carpeta indicada en la convocatoria. Este audio es para la preselección inicial.
- b) La canción de la audición preseleccionada (audio MP3) debe tener una duración no mayor a 2:00 (dos minutos). Las canciones interpretadas en las etapas Eliminatorias y Final deberán tener una duración máxima de 4:00 (cuatro minutos).
- c) Solamente se permite la participación de una sola canción por persona durante toda la etapa de inscripción.
- d) Las canciones inscritas y las interpretadas en vivo deben ser totalmente respetuosas, absteniéndose de utilizar contenido ofensivo, discriminatorio o palabras altisonantes.
- e) Cualquier canción cuyo contenido sea determinado por el Comité Organizador o el Jurado como ofensivo, vulgar o que promueva antivalores, será motivo de descalificación inmediata del participante, sin opción a réplica.
- f) La canción interpretada en cada etapa debe ser distinta a la presentada en la fase anterior. Solamente los participantes que pasen a la siguiente ronda deberán preparar una nueva canción; los demás quedan exentos.
- g) Para obtener cualquier distinción en este concurso los ganadores deberán firmar una autorización de uso imagen y voz y el uso de autorización de material de terceros. La autorización será por tiempo indefinido a fin de que el IMCAR pueda publicar (usar) el video registrado o finalista por cualquier medio sea en publicaciones impresas, digitales y/o la interpretación de estas, otorgando en todo momento crédito al autor.

h) No podrán participar en este concurso los trabajadores o trabajadoras al servicio del Gobierno del Municipio de Irapuato, IMCAR (Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación) o cualquier otra entidad paramunicipal, independientemente de su modalidad de contratación (base, confianza, honorarios o temporal). Esta restricción aplica también a familiares directos de los miembros del Jurado.

## V. SELECCIÓN

- a) En la primera eliminatoria serán seleccionados los 10 mejores participantes, los cuales deberán interpretar una canción distinta en la segunda eliminatoria.
- b) En la segunda eliminatoria serán seleccionados los 5 mejores participantes, los cuales deberán interpretar 2 canciones en la fase final.
- c) En la Final se presentarán 5 participantes previamente seleccionados, con 2 canciones diferentes cada uno.

## VI. REGISTRO

- a) Para que un número quede inscrito oficialmente, los participantes deberán llenar el siguiente FORMULARIO DE REGISTRO con la siguiente información:
  1. Nombre completo.
  2. Correo electrónico.
  3. Categoría de canto en la que participa
- b) Una vez recibido el archivo, un miembro del Comité Organizador confirmará mediante correo electrónico, la recepción del documento. Solo la recepción de este correo garantiza la inscripción al concurso.

## VIII. PREMIOS

	PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR
Regional mexicano	\$15,000	\$10,000
Balada / Pop	\$15,000	\$10,000
Infantil	\$15,000	\$10,000

- a) Se entregará reconocimiento impreso y/o digital a todos los participantes.
- b) Los ganadores de los dos primeros lugares podrán ser invitados por el IMCAR a participar y representar al instituto en eventos culturales, festivales, incluyendo el Mes del Artista Irapuatense y el Aniversario del Teatro de la Ciudad de Irapuato.
- c) La participación en estos eventos estará sujeta a la disponibilidad y a la selección final del Comité Organizador del IMCAR, quien determinará la idoneidad del acto y la logística. Es obligatoria la disponibilidad del artista en las fechas que el IMCAR designe.

## I. GENERALIDADES

- a) En caso de que un participante o una obra seleccionada cancele su participación por motivos ajenos a la organización, el Comité de Dictaminación se reserva el derecho de invitar a ocupar dicho lugar a otro proyecto que, por su calidad y características, sea considerado idóneo. Dicha invitación se hará exclusivamente de entre aquellos que hayan participado y cumplido los requisitos de la presente convocatoria.
- b) Protección y Eliminación de Datos: Toda la documentación y materiales (audios, videos, fichas) de los participantes que no resulten seleccionados o que no clasifiquen a las etapas finales, serán eliminados de las bases de datos al finalizar el concurso, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos Personales, sin generar responsabilidad u obligación para los convocantes.
- c) Cualquier situación, controversia o aspecto no especificado en la presente convocatoria, será resuelto de manera inapelable por el Comité Organizador del IMCAR, en colaboración con el Jurado Calificador, si así se requiere.
- d) El fallo emitido por el Jurado Calificador será INAPELABLE e IRREVOCABLE. Se espera que todos los participantes muestren un comportamiento de respeto y ética deportiva hacia los demás competidores, el público, el Jurado y el personal organizador. Cualquier falta de respeto o conducta antideportiva resultará en la descalificación inmediata del participante o de la agrupación.

## INFORMACIÓN

Teatro de la Ciudad  
Teléfono: 462 626 5857 ext. 104

Correo electrónico: teatroirapuato@gmail.com

